

En la oficina de la Secretaría Académica de la Casa del Tiempo, a las 15:05 horas del día 29 de enero de 2008 inició la Sesión CDCSH 17.08. El Dr. Carlos Illades Aguiar, presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes y señaló que se movió el día de la reunión y se convocó a una sesión por asuntos urgentes a petición de la Jefa del Departamento de Ciencias Sociales. Por tal motivo no hubo un espacio apartado previamente para realizar esta reunión; explicó que ella tenía urgencia de renovar los contratos de unos profesores. Ante esta salvedad y pedida la disculpa del caso, pidió al Secretario del Consejo, Dr. Mario Barbosa Cruz, pasar lista de asistencia.

A continuación, el Dr. Barbosa procedió a pasar lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dra. Miriam Alfie Cohen
- Dr. Mario Casanueva López
- Dr. Eduardo Ibarra Colado
- C. Claudia Olivia Acosta Luna
- Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera
- Dr. Mario Armando Téllez González
- Dra. Zenia Yébenes Escardó

El Secretario pasó lista de asistencia y el presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Se declaró la existencia de Quórum.

Posteriormente, el Dr. Illades puso a la consideración de los consejeros el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del acta de la sesión CDCSH-16-07
4. Renovación del contrato de los profesores visitantes del Departamento de Ciencias Sociales y del Departamento de Estudios Institucionales:

Dra. Linda Hanono Askenasi por un año del 1º de marzo de 2008 al 28 de febrero de 2009.

Dr. Bruno Grandlgruber por un año del 1º de marzo de 2008 al 28 de febrero de 2009.

5. Análisis, discusión y aprobación de la contratación del personal académico visitante del Departamento de Ciencias Sociales.

Dr. Leonardo Díaz Abraham por un año del 1º de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009.

Dra. Daniela Gleizer Salzman por un año del 1º de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009.

6. Análisis, discusión y aprobación de la propuesta presentada por el Comité Electoral de la División de la convocatoria alumnos y personal académico de la misma División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa a participar en el proceso de elección de representantes para conformar el tercer Consejo Divisional período 2008-2009.

7. Análisis, discusión y aprobación de la solicitud de acreditación de los alumnos de la licenciatura de Administración Jessica Gabriela Ocampo González, Tomás Alejandro López López, Fabiola Hinojosa Vargas.

8. Asuntos generales.

El Dr. Eduardo Ibarra propuso la modificación del orden del día y la incorporación de un nuevo punto, discusión y determinación de posibles cursos de acción en torno a la asignación de recursos PIFI 2007 de la División.

El Dr. Illades le propuso al Dr. Ibarra discutir este punto en Asuntos Generales ya que no se pueden tomar decisiones sobre recursos PIFI ya asignados.

El Dr. Ibarra insistió que se incluyera como punto en el Orden del Día porque en los Asuntos Generales no se toman decisiones y la discusión de este punto implica posibles cursos de acción para la toma de decisiones del Consejo Divisional.

El Dr. Illades le pidió al Dr. Ibarra que lo plantee como asunto general y que se abra la discusión al siguiente consejo divisional, de todos modos en este PIFI ya no se puede resolver nada, le solicitó que lo plantee como un punto y entonces se anexa la documentación del caso y se inicia la discusión en el siguiente Consejo Divisional.

El Dr. Ibarra pidió votar la inclusión de este asunto como un punto adicional del orden del día.

El Dr. Illades insistió en que es un asunto no incluido, que no se tiene documentación sobre el caso y que sólo haría un informe oral y, por eso, considera que sería mejor tratarlo como asunto general y discutir el asunto de forma más detenida en el siguiente consejo. Señaló que si los consejeros quieren

que se vote el punto, por supuesto se atiende a la decisión. Le pidió al secretario que primero vote si se modifica el orden del día.

El Dr. Barbosa sometió a votación la modificación del orden del día de la sesión 17-08.

Se aprueba con 5 votos a favor, 2 votos en contra y una abstención la modificación del orden del día de la Sesión 17-08.

El Dr. Illades le pidió al secretario que se vote el sentido en que se modifica el orden del día de la sesión 17-08.

El Dr. Barbosa sometió a votación el sentido en que se modifica el orden del día de la sesión 17-08, si el punto se va a incorporar como punto ocho en el orden del día o se va a tratar en los asuntos generales.

Se aprueba con 5 votos a favor de que se incluya como punto ocho en el orden del día de la Sesión 17-08.

2 votos a favor de que se incluya en asuntos generales en el orden del día de la Sesión 17-08 y una abstención.

El Dr. Barbosa notificó que se incorpora en el orden del día el punto:

8. Información, discusión y determinación de posibles cursos de acción en torno a la asignación de recursos PIFI 2007 de la División.

ACUERDO DCSH 02.17.08

Se aprueba por unanimidad el orden del día con la incorporación del punto 8: "Información, discusión y determinación de posibles cursos de acción en torno a la asignación de recursos PIFI 2007 de la División".

3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del acta de la sesión CDCSH-16-07.

El Dr. Illades preguntó si había algún comentario al acta CDCSH 16.07.

El Dr. Eduardo Ibarra tuvo 3 observaciones la primera: en la pág. 4 Se señala "El departamento de Estudios Institucionales tiene un caso similar la Mtra. Loretta Ortiz, ella está de sabático y no puede contratarla por más tiempo". Señaló que

ese no era el sentido, sólo se señaló que la única similitud es que estaba de sabático, pero no viene en las mismas condiciones que el candidato de Ciencias Sociales. Ella estaba contratada por medio tiempo y no hay intención de que se incorpore a la planta académica del departamento de tiempo completo. Por lo tanto, propuso la eliminación de esta oración.

En segundo lugar, el Dr. Ibarra señaló hay un error en la p. 8, tercer párrafo, dice que Eduardo Vesga pertenece al S.N.I. y no es así. La tercera observación está en la p. 9, en el último párrafo, en el apartado “varios consejeros apuntaron que no les preocupa tanto la asignación del presupuesto como su ejercicio”. Según el Dr. Ibarra, el sentido es que preocupa tanto la asignación del presupuesto como su ejercicio.

El Dr. Illades preguntó si existía alguna observación más sobre el acta. Pidió votar el acta con las modificaciones propuestas por el Dr. Ibarra.

Al no haber otra sugerencia, el Secretario sometió a votación el acta de la sesión del Consejo Divisional 16.07

ACUERDO DCSH 03.17.08

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión 16.07 con las modificaciones solicitadas.

4. Renovación del contrato de los profesores visitantes del Departamento de Ciencias Sociales y del Departamento de Estudios Institucionales:

Dra. Linda Hanono Askenasi por un año del 1º de marzo de 2008 al 28 de febrero de 2009.

Dr. Bruno Grandlgruber por un año del 1º de marzo de 2008 al 28 de febrero de 2009.

El Dr. Illades solicitó a la Dra. Alfie exponer el primer caso y al Dr. Ibarra el segundo caso.

La Dra. Alfie indicó que existe un acuerdo por parte del Colegio Académico de extender un año más la presencia de los profesores visitantes, hasta por tres años. Es el caso de la Dra. Hanono, su contrato vence el 29 de febrero de 2008. En el informe de trabajo de la Dra. Hanono se refleja el compromiso que ha tenido con la Universidad, no solamente frente a la docencia. Ha participado en varias funciones que se la han encomendado desde Rectoría de la Unidad, ha difundido y se ha hecho cargo de las diferentes ferias para promover la imagen y las carreras de la División. Ha continuado con su proyecto de investigación, ha participado de una manera muy importante no sólo en la construcción de un proyecto con otras unidades como Azcapotzalco, sino también al interior del propio departamento. La Dra. Hanono se caracteriza por su responsabilidad en el trabajo,

es una persona confiable y ha participado como representante en el Foro de Pobres, Pobreza y Empobrecimiento. La Dra. Alfie señaló que por todos estos méritos, merece que la extensión de su contratación como profesor visitante por un año más.

Por su parte, el Dr. Ibarra manifestó que el Dr. Grandlgruber se incorporó a la División hace casi un año, estuvo trabajando en Rectoría General por un lapso de 5 años en la oficina de Planeación. Ya había colaborado previamente con el Departamento antes de su incorporación en la elaboración de planes y programas de estudio, sobre todo en la parte de economía y desde su incorporación ha estado coordinando los trabajos para concretar la creación de un nuevo cuerpo académico que inicia labores en 2008. Tiene varias publicaciones este año. Está organizando actualmente la visita de Geoffrey Hodgson, uno de los economistas más reconocidos a nivel internacional. Ha participado muy destacadamente en la elaboración del documento del posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, de tal manera, y que por estas razones propone que se renueve su contratación.

El Dr. Illades agregó que, en el caso del Dr. Grandlgruber, reitera que su compromiso con la División ha sido permanente: participó en la traducción del libro de Geoffrey Hodgson y que además ha participado de forma responsable en todas las tareas que se le han encargado, tiene un excelente nivel académico. Al no haber más comentario se propuso votar caso por caso.

El Dr. Barbosa sometió a votación la prórroga de la contratación de estos dos profesores.

ACUERDO DCSH 04.17.08

Se aprueba por unanimidad la renovación del contrato como profesora visitante adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Dra. Linda Hanono Askenasi por un año del 1º de marzo de 2008 al 28 de febrero de 2009.

Se aprueba por unanimidad la renovación del contrato de profesor visitante del Departamento de Estudios Institucionales del Dr. Bruno Grandlgruber por un año del 1ero. de marzo de 2008 al 28 de febrero de 2009.

La Dra. Alfie pidió la palabra para señalar que esta sesión del Consejo debió haberse convocado una semana antes, expresó esto por algunas razones. Señaló que antes de salir de vacaciones le comunicó al Secretario Académico la situación fundamental de la Dra. Hanono, e insistió en que este Consejo tendría que llevarse a cabo antes de la fecha señalada como emplazamiento a huelga. Señaló que sólo se convocó a este consejo extraordinario, cuando se hizo la consulta con

la abogada. La Dra. Alfie pidió que cada vez que haya este tipo de asuntos se tomaran con previsión, se tomaran con tiempo y no decidir estas cosas a último momento.

El Dr. Illades precisó que el último Consejo Divisional se realizó antes de salir de vacaciones de diciembre y señaló que en ese momento ya estaba el emplazamiento a huelga y la Dra. Alfie no hizo ninguna solicitud en el sentido de prorrogar la contratación de estos profesores. En esa ocasión, la jefa del Departamento de Ciencias Sociales propuso la ampliación del contrato de otros profesores. Agregó que, en efecto hay que tomar medidas, pero esas medidas competen a todos y, sobre todo, a los jefes de departamento que son los encargados de proponer la contratación del personal académico. El presidente del Consejo invitó a que todos se hagan responsables, solicitó a los jefes de departamento que planifiquen sus contrataciones con antelación y pidió que las solicitudes de contratación se presenten antes de empezar los trimestres para evitar estas confusiones y con el suficiente tiempo para hacer los trámites administrativos correspondientes.

5. Análisis, discusión y aprobación de la contratación del personal académico visitante del Departamento de Ciencias Sociales.

Dr. Leonardo Díaz Abraham por un año del 1º de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009.

Dra. Daniela Gleizer Salzman por un año del 1º de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009.

El Dr. Illades solicitó a la Dra. Alfie presentar el currículum vitae del personal académico visitante para el Departamento de Ciencias Sociales.

La Dra. Alfie señaló que la contratación de estos dos profesores viene a reforzar a este departamento. El Dr. Leonardo Díaz tiene una especialidad en federalismo y gobiernos locales y viene a fortalecer al grupo de Sociedad y Política, sobre todo en este momento en que se están definiendo los proyectos de investigación y las responsabilidades para este año. Este cuerpo académico tiene pocos miembros y la contratación del Dr. Díaz se propone consolidar el proyecto de investigación sobre democracia en México. El perfil del Dr. Díaz corresponde con las necesidades de este cuerpo académico. Tiene un doctorado en Ciencia Política, experiencia en investigación, es candidato al S.N.I. y ha trabajado cuestiones de políticas públicas locales, administración pública en México.

La Dra. Daniela Gleizer ha colaborado más tiempo en el Departamento se incorporó desde hace más o menos 7 u 8 meses. Ha estado participando en el Seminario permanente del Departamento y se proyecta que se incorpore al grupo coordinado por el Dr. Jorge Galindo sobre modernidad, migración y multiculturalismo. La Dra. Gleizer trabaja la migración de judíos a México y se ha comprometido a dar un giro a su investigación y tratar otros temas que pudieran

ampliar el espectro del grupo. Considera que es importante la contratación de la Dra. Daniela Gleizer, porque la intención de este cuerpo académico es darse de alta en la próxima convocatoria de PROMEP y los integrantes de ese grupo, el Dr. Galindo como coordinador, la Dra. Akuavi Adonon, la Dra. Laura Carballido, con la colaboración de la Dra. Gleizer, han formado un grupo de investigación con posibilidades de un excelente trabajo colectivo.

El Dr. Illades señaló su opinión sobre la Dra. Gleizer. La conoce como jurado de dos trabajos de investigación de su autoría: en los premios nacionales del INAH y en el premio Rabino Jacobo Goldberg, que ofrece la Comunidad Ashkenazí en México. En ambos casos ganó el premio con trabajos de excelente calidad.

Al no haber más comentarios el Dr. Barbosa procedió a la votación.

ACUERDO DCSH 05.17.08

Se aprueba la contratación del personal académico visitante del Departamento de Ciencias Sociales. Dr. Leonardo Díaz Abraham por un año del 1º de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009 y de la Dra. Daniela Gleizer Salzman por un año del 1º de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009.

6. Análisis, discusión y aprobación de la propuesta presentada por el Comité Electoral de la División de la convocatoria alumnos y personal académico de la misma División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa a participar en el proceso de elección de representantes para conformar el tercer Consejo Divisional período 2008-2009.

El Dr. Casanueva presentó la propuesta de la convocatoria para renovar personal del Consejo Divisional. Informó que la propuesta es muy similar a las anteriores. Se consultó al abogado a fin de que estuvieran cubiertos todos los puntos señalados en el RIOCCA y las fechas satisfacen los plazos establecidos en la legislación. Señaló que en esta convocatoria se espera no foliar las boletas pues alguien podría averiguar o saber por quién voto cada quien.

El Dr. Ibarra expresó que tenía varias observaciones. En el punto 1 de la convocatoria se señala que el Consejo Divisional, por acuerdo 04.14.07, en su sesión 14.07 celebrada el 9 de julio de 2007, integró el comité electoral de la siguiente manera y aparece como presidente el Dr. Casanueva, como secretario el Dr. Téllez y vocal la alumna Acosta. Pide que se señale que en su primera reunión estos tres miembros votaron esta distribución. El Consejo sólo votó sus nombres como representantes de ciertos sectores.

El Dr. Barbosa respondió que es necesario aclarar que el Consejo los eligió y ellos acordaron su integración.

El Dr. Ibarra señaló que en la p. 2 hay una nota que se refiere a la excepcionalidad de los numerales II y III relacionados con los requisitos para ser consejero. Señala que es necesario contemplar el numeral IV en esta situación de excepcionalidad

El Dr. Barbosa aclaró que fue una errata en la primera versión de la convocatoria y se corrigió en la segunda versión que entregó la Jefa de Oficina Técnica antes del Consejo. La excepcionalidad solamente se refiere a los numerales III y IV.

El Dr. Ibarra indicó que en modalidades de elección hay un apartado que no se entiende: “el plazo para tal efecto será de lunes 25 y martes 26 de febrero de 2008 de las 9:00 a las 14:00 hrs.”. No queda claro el plazo para tal efecto, a que se refiere. El Dr. Casanueva señaló que es para el registro. La Dra. Alfie sugirió cambiar la redacción de la siguiente manera: “El registro para candidatos será del lunes 25 y martes 26.”

El Dr. Ibarra señaló que, en la p. 3, hay una cuestión que llama la atención. Se establece un plazo posterior al cierre del registro de candidatos para modificar dicho registro. Consideró que las solicitudes de modificación son posteriores al registro y eso implicaría inequidad y violación de normas; señaló que no se le puede permitir a alguien que tenga una ventaja de cambiar su registro cuando el registro ya está cerrado porque estaría en ventaja frente a los demás. Agregó que supone que es un error y no cree que se ajuste a la legislación.

El Dr. Barbosa comentó que en la legislación se establece que hay que dar un plazo para presentar modificaciones y se tiene que dar después del registro. Los artículos 28, 29 y 30 del RIOCCA señalan que la solicitud es tanto de modificación de registro como de baja de registro y deberán presentarse por escrito. Si el plazo de registro es el 26 febrero, en la convocatoria se considera un día hábil más para hacer las modificaciones de registro.

El Dr. Ibarra dijo que este es un asunto distinto, es decir, esos tres artículos refieren a impugnaciones y aquí estamos hablando de la cancelación o modificación del registro, no de impugnaciones del proceso y ahí está la confusión.

El Dr. Barbosa consultó a la abogada delegada de la Unidad quien sugirió incorporar esta observación. Luego de la consulta jurídica, el Secretario señaló que en el art. 21, inciso 2, del RIOCCA está establecido que una de las facultades del Comité Electoral es autenticar y publicar las listas electorales: Por lo tanto, en la práctica en la Universidad esta autenticación se hace al día siguiente del registro. Para cumplir con esta obligación, el Comité Electoral se reúne al día siguiente. El Dr. Barbosa reiteró que es una sugerencia directa de la Oficina del Abogado General de la Universidad, una práctica que se hizo en las dos

elecciones anteriores de esta División: realizar una reunión posterior para autenticar y publicar las listas electorales y dar de baja a quienes se hayan registrado pero que solicitaron posteriormente su baja.

El Dr. Ibarra manifestó que entendía estas razones pero que el problema es que, tal como está redactado, implica una violación al decir “solicitudes de modificación”. Considera que no hay lugar a solicitudes de modificación lo que si hay lugar es a que el comité electoral determine que un registro no es procedente. Está de acuerdo en eso, pero que un miembro de la comunidad pueda decir quiero modificar mi registro tal como esta establecido no se puede.

Los consejeros determinaron iniciar el párrafo “Las solicitudes de baja de registro deberán presentarse por escrito. Los documentos deberán entregarse en los lugares de registro de alumnos y personal académico, respectivamente”.

El Dr. Ibarra señaló que, en el punto 4 de la misma p. 3, se señala que cuando se marque más de una opción se hará invalida la cédula o presente alguna alteración. Le preocupa quién y cómo se determina si hay una alteración. Pregunta si hay alguna norma en la legislación o si hay algún acuerdo del Comité al respecto, ¿Qué es una alteración o cómo se va a entender qué es una alteración? Pide que se especifique cómo lo va a enfrentar el Comité.

El Dr. Illades dijo que los integrantes del Comité tienen criterio y por tanto puede distinguir que es una alteración y que no, y señaló que es un asunto de manejar bien el castellano. Le manifestó al Dr. Ibarra que a veces escucha de su parte decir que la UAM está sobrelegislada y sobrerreglamentada y a veces, como en esta ocasión, escucha la posición contraria.

El Dr. Ibarra señaló que con su intervención quería una aclaración y que no estaba sugiriendo que se modificara. Dejó constancia que es el Consejo Divisional quién rige este proceso, Y por lo tanto, quiere saber qué se debe entender como una alteración. Si eso queda a criterio del Comité Electoral les pide que se señale qué es una alteración.

El Dr. Illades manifestó que en esa lógica, habría que poner todos los casos y que no entiende para qué sirve la norma.

La Dra. Alfie sugirió que se podría salvar el punto añadiendo que el Presidente del Comité Electoral decidirá cuándo una boleta será anulada.

El Dr. Illades añadió que el Comité Electoral presenta un informe de las votaciones ante el Consejo, el cual lo analiza y aprueba, en su caso.

El Dr. Ibarra señaló que en el último inciso del punto 4 se dice, “en todos los demás casos como consecuencia de la aplicación de la legislación universitaria”.

El Dr. Ibarra no entiende el significado de la frase porque no tiene sentido y que no sabe cuáles son los demás casos. Dijo que no sabe a qué se refiere exactamente porque se está hablando de la anulación de boletas, ¿Cuáles son los otros casos en que se establece la anulación de las boletas según la legislación?. Considera que esta frase sobra y confunde.

El Dr. Illades le preguntó si propone modificarlo. El Dr. Ibarra propuso que se elimine porque en la legislación no ha encontrado ningún otro caso en donde se anule una boleta.

Por último, el Dr. Ibarra expuso una observación adicional que se encuentra en la p. 4. Manifestó que recordaba los antecedentes de la discusión en la División porque le parecía pertinente introducir este punto relacionado con la adscripción de los alumnos a los departamentos para los efectos de la votación. En la convocatoria ya se establece una propuesta en la que las licenciaturas de Derecho y Administración quedarían adscritas al Departamento en Estudios Institucionales; Estudios Humanísticos en Humanidades y Ciencias Sociales en Estudios Socioterritoriales. Esta adscripción tiene como objetivo facilitar la votación, porque los estudiantes no están adscritos a los departamentos y eso implicaría que es posible pensar en una distribución distinta con la finalidad de garantizar una mayor representatividad. Reiteró que en un departamento queda concentrada la mayor parte de la población estudiantil en contra de los otros dos. Esto, a su juicio, merecería una discusión del Consejo Divisional para valorar si conviene una distribución de esta manera y, por lo tanto, señaló que su propuesta específica es que los estudiantes de la licenciatura en Administración quedaran adscritos al departamento de Estudios Institucionales, los de Derecho y Humanísticos en el departamento de Humanidades y los de Socioterritoriales en Ciencias Sociales.

El Dr. Casanueva manifestó que tradicionalmente la asignación de los alumnos a uno u otro departamento para efecto de las votaciones es al que están adscritos los profesores que imparten cursos en los programas académicos respectivos. Considera que es una práctica de toda la UAM y propuso respetar esta tradición porque además no encuentra argumentos para afirmar que los alumnos de Derecho deban asignarse al Departamento de Humanidades y no a cualquier otro como el de Ciencias Sociales. Por lo tanto, opina que se debe dejar a los alumnos de Derecho en el Departamento de Institucionales.

La Dra. Palma manifestó estar de acuerdo con el Dr. Casanueva porque no es una representación que tenga que ver con el número de la población, sino que tiene que ver con intereses académicos de cada una de las licenciaturas. Por lo tanto, su postura fue que Derecho y Administración deben formar parte del departamento del cual derivan.

El Dr. Ibarra señaló que, si fuera de esta manera, no se tendría que distribuir a los alumnos, es decir, si el criterio que se señala fuese el correcto entonces no tendría

ningún sentido hacer una adscripción, simplemente se votaría por el sector estudiantil y los tres primeros ganadores integrarían el Consejo Divisional. Añadió que esa no es la lógica y, por lo tanto, invoca a un principio que es la representatividad y, por lo tanto, le parece inadecuado que un estudiante represente a 200 y otro a 20. Consideró que la División puede hacer algo distinto y un proceso de consulta y legitimidad.

El Dr. Illades comentó que la propuesta del Dr. Ibarra tiene varios problemas. De aceptar su propuesta, el representante de Ciencias Sociales representaría a menos alumnos que el de Humanidades, a menos que hubiera otra licenciatura numerosa y se ubicara en Ciencias Sociales; por lo tanto, siempre habrá unos que representan a más y otros a menos alumnos. En segundo lugar, uno de los criterios que se tomó para fijar esta distribución fue la decisión del Consejo Académico de la Unidad en las elecciones pasadas. En las elecciones de Consejo Académico, la representación de Derecho está en el Departamento de Estudios Institucionales. Una tercera razón manifestada por el Dr. Illades es que los profesores de Derecho, según el documento que originó a la unidad Cuajimalpa, deben estar en el Departamento de Estudios Institucionales, no en los demás. El Presidente del Consejo agregó que tiene una pregunta: ¿Por qué, si los alumnos de Administración son mucho más, las dos elecciones fueron ganadas por los alumnos de Derecho? Por eso le llama la atención el argumento de más o menos representados; se ha visto que un grupo más pequeño le ha ganado en dos ocasiones a una licenciatura que tiene ya tres generaciones.

El Dr. Ibarra señaló que, aun cuando efectivamente en el documento original de la UAM Derecho está adscrito a Estudios Institucionales, la División decidió divisionalizar Derecho y también esté el acuerdo de que los tres departamentos contratarían profesores de Derecho. Agregó que nunca se ha hablado de las proporciones hasta donde él conoce y no conoce ningún acuerdo al respecto y eso también sería un elemento para justificar que Derecho podría estar perfectamente en Humanidades o podría estar en Socioterritoriales de la misma manera que también podría estar en Estudios Institucionales. El otro argumento, insistió, es que Administración es la que tiene mayor población estudiantil, la que tiene más generaciones. Consideró que aludía a un problema de representación y que está invocando un problema real pues no es lo mismo representar a 20 que representar a 200 y no es lo mismo representar a una generación que representar a tres.

El Dr. Illades dijo que ahí también estaría la discusión de los campos del conocimiento, pues considera muy importante que estén también representados los alumnos de Humanidades y los de Ciencias Sociales y no sea la simple mayoría la que esté representada. En segundo lugar manifestó que, aunque la División ha discutido la divisionalización de Derecho y ha pedido a los otros departamentos que sumen profesores de Derecho, no se va a violentar el acuerdo por el cual se fundó la Unidad y se adscribió a los profesores de Derecho al Departamento de Estudios Institucionales. Señaló que no viene al caso discutir la

revisión de los documentos que fundaron la Unidad. Además reiteró que la evidencia le indica que una carrera que, a pesar de la existencia de una licenciatura que tiene tres generaciones y otra que tiene una generación, la representación haya sido ganada por esta última. Consideró que no parece ser un asunto de mayorías y minorías. El Presidente del Consejo propuso que, para salir de esta discusión, al momento de abrir las dos nuevas licenciaturas que ha propuesto el grupo de planeación de Rectoría de Unidad se asigne cada una de ellas a los departamentos de Ciencias Sociales y Humanidades; de lo contrario, siempre permanecerá esta distribución: a un le corresponden dos licenciaturas y a los demás, una.

El Dr. Ibarra comentó que, aunque sean seis licenciaturas, si se repite el fenómeno de dos licenciaturas muy grandes y cuatro muy pequeñas, continuará el problema que está señalando. Indicó que este criterio es sólo administrativo. Señaló que no le interesa defender que gane Administración y que sólo dice que le parecería más racional y más equitativo una distribución distinta atendiendo al número de la población estudiantil y le parece paradójico que en 5 años Administración y Derecho sean el 60 % del cuerpo estudiantil y ahí se concentre todo. Añadió que le gustaría escuchar la opinión de la representante de los estudiantes a ver qué piensa y tener también el punto de vista del sector estudiantil al respecto.

La alumna Acosta se manifestó de acuerdo con el Dr. Illades pues consideró que no importa que los alumnos de Administración estén representados por los alumnos de Derecho o al contrario. Comentó que no sabe bien por qué Derecho está adscrito a Estudios Institucionales y no tiene conocimiento sobre la organización de las Divisiones ni cómo se tendrían que distribuir. Por lo tanto, no podría dar su punto de vista sobre este particular porque desconoce el tema, pero está de acuerdo en que se quedará la distribución como está.

El Dr. Illades agregó un dato: la representante que ganó en 2007 tuvo cerca de 50 votos, es decir, consiguió los votos de Derecho más una parte importante de los de Administración y esa evidencia deja ver, según él, que una buena parte de los votantes se sintió más representada, por la razón que fuera, por el candidato de Derecho que por el de Administración.

La Dra. Alfie sugirió poner que, a partir de la conformación del Departamento de Estudios Institucionales, las planillas estén integradas por un alumno de Derecho y otro de Administración. Consideró que es la única forma de poner en igualdad de circunstancias a dos licenciaturas que está adscritas a un mismo departamento. Agregó que es necesario consultar la legislación pues no se puede decir no de entrada, hay que consultar porque a lo mejor sí se puede.

El Dr. Illades replicó a la Dra. Alfie que en ese caso no sería cuestión de consultar la legislación, pues hay un proceso en curso.

La Dra. Alfie insistió en buscar una solución inteligente a este problema de representación porque puede ser que, en un momento dado, se decida que Derecho se adscriba al Departamento de Ciencias Sociales, gane un alumno de Derecho la representación del Departamento y los alumnos no se sientan representados. Llamó a los consejeros a sensibilizarse del problema que hay cuatro licenciaturas y tres departamentos y que las cuatro tienen diferentes números de alumnos con diversos intereses. Señaló que considera necesario buscar instancias creativas donde se dé la posibilidad a todos los alumnos de tener representación. Agregó que es necesario preguntarle al abogado si se puede o no se puede tener representación de las cuatro licenciaturas.

El Dr. Barbosa señaló que esta propuesta de convocatoria del Comité Electoral fue revisada por la abogada delegada de la Unidad. La Dra. Alfie reiteró que no se le preguntó si se puede hacer este tipo de planilla mixta.

El Dr. Illades preguntó a la Dra. Alfie si su propuesta es que haya una plantilla mixta en el Departamento de Estudios Institucionales. La Dra. Alfie afirmó que esa es su propuesta.

La Dra. Palma manifestó que no estaba de acuerdo con la propuesta de la Dra. Alfie pues en las elecciones hay competencia y que, la competencia misma puede ir resolviendo estos asuntos. Insistió en dejarlo como está y que los alumnos decidan entre ellos cómo hacer sus planillas y que la competencia vaya decidiendo. Agregó que la propuesta de la Dra. Alfie también puede generar conflictos entre los alumnos que no lleguen a un acuerdo y que se empiecen a hacer grupos y facciones.

El Dr. Ibarra señaló que probablemente no hay mucha sensibilidad sobre el problema que planteó e insistió en que se puede dejar atada esta representación como esté en esta convocatoria, y decir como ya se hizo así, así debe quedar para siempre. Consideró que a él le gustaría estudiar más el punto y, por ahora, propondría que se quede como está y propuso que en el futuro se nombre una comisión para estudiar este asunto y decidir algo al respecto.

El Dr. Illades se manifestó de acuerdo en una discusión sobre el tema pero no el nombramiento de una comisión, pues en la UAM ya hay muchas comisiones y los profesores se quejan de que no tienen tiempo porque están en muchas reuniones.

El Dr. Ibarra señaló que hay un problema en el punto 5 con las fechas los recursos de inconformidad desde la publicación de la convocatoria hasta el cierre de las votaciones se recibirán del lunes 4 de febrero al lunes 3 de marzo, después dice el día de las elecciones, miércoles 5 de marzo, se recibirán en tal lugar y, por lo tanto, preguntó qué pasa con el martes 4.

El Dr. Barbosa le aclaró que es el día del sindicato, es un día no laborable en el calendario UAM, tal como se puede consultar en el calendario escolar de la página Web, y por lo tanto no fue considerado en esta convocatoria.

El Dr. Ibarra indicó que hay otro problema en el punto 9. Se establece que las resoluciones sobre los recursos que se hubieren planteado serán en primera y única instancia adoptados por el voto de la mayoría de los integrantes del Comité que asistan a la reunión efectuada, en su caso el jueves 6 de marzo de 2008. El problema, para el Dr. Ibarra está en que la votación es el miércoles y, de acuerdo con la legislación, la comunidad universitaria tiene derecho a una jornada para impugnar cualquier acto en el proceso de cómputo de votos; si la declaración se hace el jueves 6 no se cumple el plazo, tendría que ser necesariamente el 7 para que se cumplan las 24 horas. Sustentó este problema en el artículo 29 donde se establece que al término del cómputo de los votos, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados obtenidos. Los recursos sobre los actos y omisiones efectuados durante el cómputo se podrán plantear durante el día hábil siguiente a partir de dicha declaración. Por lo tanto, reiteró que el día hábil siguiente es el 7, por lo tanto el 7 no podría declarar resultados porque estaría violentando este artículo.

El Dr. Illades manifestó que si no altera lo demás se puede mover el día sin problema. Preguntó si alguien más tiene observaciones a la convocatoria. Como no hubo más intervenciones, se votó la aprobación de este documento con las modificaciones acordadas.

ACUERDO DCSH 06.14.07

Los consejeros aprobaron por unanimidad la propuesta de la convocatoria a alumnos y personal académico de la División de Ciencias Sociales de la Unidad Cuajimalpa a participar en el proceso de elección de representantes para conformar el tercer consejo divisional período 2008-2009, con las modificaciones solicitadas.

7.- Análisis, discusión y aprobación de la solicitud de acreditación de los alumnos de la licenciatura de Administración Jessica Gabriela Ocampo González, Tomás Alejandro López López, Fabiola Hinojosa Vargas.

El Dr. Barbosa presentó los tres casos de solicitud de acreditación de los alumnos de la licenciatura de Administración Jessica Gabriela Ocampo González, Tomás Alejandro López López, Fabiola Hinojosa Vargas. Informó que él junto al

coordinador de esta licenciatura, el Dr. Jorge Culebro, analizaron caso por caso y no encontraron ningún problema.

La Dra. Alfie manifestó su preocupación pues estos casos son muy frecuentes en otras unidades y hay alumnos que se inscriben a una carrera con la intención de cambiarse a otra. Consideró que, como divisional, es necesario tener criterios independientemente de los que existen en la legislación para evitar que no haya una desbandada. Señaló que en el caso de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales, están luchando por conservar a 22 alumnos pues en el primero y segundo año hay mayores niveles de deserción y hay que hacer un esfuerzo muy grande para retener alumnos, para convencerlos. Le parece que no se debe saturar otras carreras; si se está pensando en nuevas carreras deben tener otro perfil totalmente distinto. Consideró que, como División, es muy importante empezar a generar criterios para ver cómo y cuándo se pueden hacer los cambios de carrera; por ejemplo, en los últimos exámenes de admisión de Azcapotzalco, Sociología fue menos favorecida pues los alumnos se inscriben como segunda opción cuando no entraban a Derecho, Economía o Administración por no alcanzar el puntaje. Luego pedían su cambio por promedio y, por eso, reiteró que la División debe tener criterios más fuertes y estrictos y que existan criterios para garantizar que es un cambio real.

El Dr. Illades manifestó que le encantaría que tuviéramos ese problema. Señaló que si vemos los puntajes de los alumnos que ingresaron en la última generación, la mayoría entraron con puntajes muy bajos; en cambio en Iztapalapa, por ejemplo, los alumnos de Administración entran con promedio de 7 u 8. Reiteró que cuando la División crezca se tendrá ese problema; por ahora, se siguen admitiendo en nuestra división alumnos con muy bajo puntaje y hasta este momento, en más de dos años, la evidencia muestra que los alumnos no se están peleando por entrar a nuestra división.

El Secretario agregó que estos tres alumnos presentaron examen de admisión para solicitar cambio de carrera de Matemáticas a Administración y que sus puntajes son muy más altos con respecto al nivel de corte de esta licenciatura.

Al no haber otra sugerencia el secretario sometió a votación cada uno de los casos.

ACUERDO DCSH 07.17.08

Se aprueba por unanimidad la acreditación de la alumna de la licenciatura de Administración Jessica Gabriela Ocampo González.

Se aprueba por unanimidad la acreditación de la alumna de la licenciatura de

Administración Tomás Alejandro López
López

Se aprueba por unanimidad la acreditación de la alumna de la licenciatura de Administración Fabiola Hinojosa Vargas.

8. Información, discusión y determinación de posibles cursos de acción en torno a la asignación de recursos PIFI 2007 de la División.

El Dr. Ibarra manifestó su interés de presentar algunos antecedentes sobre este asunto. Señaló que el lunes 16 de enero recibió un correo electrónico de la secretaria del Dr. Illades en el cual le remitía a él y, supone que a los otros jefes de departamento, el archivo con los resultados aprobados por la SEP para el PIFI 2007 de la División. Puntualizó que fue la primera noticia que tuvo sobre esto y la única y manifestó su extrañeza en el Consejo Académico de ese día y que como resultado de ese documento que no pudo analizar con detenimiento antes de su realización, solicitó por el mismo medio por el que fue notificado es decir, por correo electrónico, que se le proporcionara información adicional para formar su juicio. Manifestó que lo estaba señalando en estos términos, porque en esos términos fue informado, y no está asumiendo ningún *a priori* y que simplemente estaba solicitando información. El Dr. Ibarra manifestó que se sorprendió al analizar detenidamente el documento teniendo en cuenta que la sesión del Consejo Académico, cuando trató el punto, la Dra. Magdalena Fresán indicó que existía la posibilidad de hacer adecuaciones a los recursos asignados y, por lo tanto, le interesaba saber si se había hecho una readecuación de recursos porque no lo sabía. Si se había hecho le gustaría saber los criterios. Y si no se hizo, esta decisión, según el Dr. Ibarra, lo llevaría a hacer otra pregunta sobre el significado de decir no en una circunstancia de este tipo.

Agregó que no recibió respuesta del Dr. Illades hasta el día de esta sesión de Consejo; sólo recibió una respuesta de la Secretaria del Director con dos archivos adjuntos: uno es el archivo con la propuesta PIFI que manifestó conocer muy bien porque fue elaborada por los jefes de departamento, el Director de División, el Secretario Académico y algunos profesores de la División, y el otro es un documento, similar al que le habían enviado días antes pero en original. Reiteró que no se respondió a la información que solicitaba, es decir nunca se me respondió con claridad si se hizo un ajuste o no. Manifestó que, en efecto, la responsabilidad de conducir este proceso efectivamente es del Director de la División y por ello mismo fue convocado en reiteradas oportunidades para colaborar el PIFI; por esta razón, manifestó su extrañeza y consideró inadecuado que no se convoque a los jefes de departamento para discutir y analizar una situación como ésta. Agregó que esto ocurrió seis semanas después, en las que el Dr. Illades estuvo fuera del país. Reiteró que le extraña por qué hubo ninguna comunicación y consideró que esta decisión fractura el trabajo divisional y, por

eso, se vio obligado a plantear este punto en el Consejo Divisional al no tener ningún otro recurso para obtener la información y para canalizar un problema que le parece grave. El Dr. Illades presentó una gráfica con la distribución de los recursos del PIFI y manifestó que esta distribución, independientemente de quién la haya hecho, independientemente de lo que haya sucedido, plantea un problema pues no propicia un desarrollo equilibrado y equitativo de la División. Agregó que, aunque la SEP o el PIFI tienen toda la autonomía para determinar a quién y cómo apoya, en su opinión esto exigiría una reacción de la División para determinar cómo enfrenta una decisión externa de este tipo que altera el desarrollo equilibrado de los departamentos y sus programas. Afirmó que en este contexto, el Departamento de Estudios Institucionales se ve fuertemente afectado pues prácticamente no se apoyó nada y no conozco los criterios de los evaluadores del PIFI, pues ni se proporcionaron documentos ni hubo propuestas de respaldo, es decir lo único que aparecía era un nombre. Consideró que, no puede esgrimirse que la calidad académica sea el criterio porque no había elementos en el documento. Observó que sólo hay una asimetría en la distribución y que, si bien existe esta asimetría la División, aún no ha discutido si esta distribución exigiría algún curso de acción de la propia división para revertir una decisión externa que desde su punto es inadmisible debo de señalar. Se manifestó en contra, por ejemplo, de que sólo se apoye con \$30,000 la elaboración de dos antologías, con 30 mil pesos no se traducen sino máximo tres textos. Consideró una broma de muy mal gusto que se hagan este tipo de distribuciones y reiteró sus reticencias frente a la planeación y señaló que este es un ejemplo de que no funciona.

Agregó que le preocupan dos cosas: la primera, el estado de la comunicación en la División y, por otra parte, el que no haya una acción divisional, al menos que él conozca para un proyecto que se supone divisional y que persigue el desarrollo equilibrado de los departamentos y de sus programas. Señaló que revisó la legislación universitaria y hay omisiones por lo menos en términos del cumplimiento de obligaciones que tienen que ver con las políticas generales, con la necesidad de generar discusión y participación, con la necesidad de informar a tiempo, con la necesidad proteger los proyectos de investigación, etc., Manifestó que no es su intención entrar en el detalle de ir reglamento por reglamento, señalando donde en su opinión hay omisiones y reiteró que le parece que, desafortunadamente, no hubo otro espacio divisional para tratar este asunto. Al finalizar su intervención, reiteró que este es el contexto y le parece que el Consejo Divisional debe conocer el asunto para fijar una posición al respecto y determinar si hay posibles cursos de acción, en el entendido de que el Consejo Divisional es el máximo órgano de esta División y le corresponde conocer y tomar cartas en el asunto.

La Dra. Alfie manifestó, por su parte, que esta distribución de recursos que hizo el PIFI daña de manera severa a la División, independientemente de cuáles fueron sus criterios para hacerla pues no podemos analizar cómo se hizo la evaluación y qué decidieron los evaluadores porque es un asunto aleatorio y no se conoce.

Señaló que le es difícil entender que, a partir de una declaración que haga la rectora de que pudo haber reprogramación de recursos, hay gente que se dedica a ver como se reprograma el PIFI, a ver como se reasigna el PIFI y hay caminos en los que si se puede reasignar el PIFI. Manifestó que a lo mejor se trataron algunos, pero no son los únicos. Agregó que debe haber una discusión sobre los canales de comunicación; señaló que tanto los jefes como el director como los representantes, como los profesores, entraron a trabajar en esta División con toda la disposición de ventilar los problemas, de trabajar en conjunto, de discutir cuáles eran las problemáticas y consideró que este es un asunto que se debería de haber ventilado. Señaló que se debió tratar la reasignación por otros canales distintos, y agregó que, tal vez la SEP no lo aceptaba o a lo mejor no se podían hacer todos los cambios, pero que existen canales a través de la rectora, a través del secretario por los cuales puede hacerse esta reprogramación y si esos canales estaban cerrados, consideró que se debió crear un espacio de discusión de los jefes con el director para discutir el asunto. La Dra. Alfie señaló que, ante una problemática en donde se está distribuyendo de una manera totalmente desequilibrada, deben estar abiertos los canales de comunicación en el sentido de que si se recibe un documento de esta naturaleza “nos acuerpamos, nos sentamos y buscamos entre todos soluciones”. Manifestó que ese es el mayor problema para ella, no es la facultad que tiene uno u otro en el PIFI, sino en enfrentar esta situación como equipo y que, si le pegan a uno, le pegan a todos. Reiteró que con esta decisión se está desequilibrando a los departamentos. Sugirió que se deben investigar los canales para poder hacer la redistribución, si se quiere hacerla, y que es necesario dar oportunidad a los jefes de brindar sugerencias que, a lo mejor, no se toman en cuenta pero por lo menos están en el juego para poder expresar sus opiniones, de otra manera, considera que los jefes están fuera.

Por su parte, el Dr. Casanueva consideró que es obvio, la distribución del PIFI es extraña. Agregó que, en primer lugar, manifiesta que quizás se está dando por supuesto algo que a lo mejor no es como se supone. Afirmó que se supone que la asignación de recursos PIFI es una lotería y que puede que sea el caso y efectivamente lo sea y, en ese caso, no se puede aprender nada. Según su opinión, lo primero que se tendría que averiguar es si es o no es una lotería o si hay algún tipo de criterio en el cual los dictaminadores se basaron para hacer esto. Eso permitiría aprender, aprender en el sentido de que si es al azar, efectivamente no se sabe qué hacer pero si hay determinados criterios se puede ver porque se satisficieron más unos montos que otros y tratar de aprender. Agregó que no quisiera ir en una dirección perversa, como se apunta en algunos comentarios, y que le parece que es necesario de contratar o designar un pifólogo y, de esta manera, se asume una óptica perversa sin mayor cuestionamiento de nada. Reiteró que si este tipo de asignación no deja satisfecho a nadie porque no se sabe cómo se ha asignado, se tienen que ver efectivamente los criterios de asignación y que, por eso, considera que este asunto es mucho más complejo.

La Dra. Alfie afirmó que como evaluadora del PIFI, puede señalar que muchas veces los presupuestos se disparan entre un proyecto y otro. Reiteró que el problema es cómo llega ese PIFI y cómo se renegocia al interior. Se manifestó en contra de que el problema esté en contratar o no a un pifiólogo o si tenemos que evaluar cómo lo formuló cada uno de los departamentos. Subrayó que no se puede controlar a los evaluadores. Reiteró que lo que está poniendo en la mesa de discusión es que la distribución del PIFI manifiesta un desequilibrio entre los departamentos; es cuestión de todos y de la División tratar de buscar soluciones a esto.

El Dr. Illades recordó, en primer lugar, las observaciones que hizo el Dr. Ibarra en el Consejo Académico y la respuesta que le dio la Dra. Fresán, planteó la misma inquietud que manifestó en este Consejo y la rectora le respondió: “pregúntele a la SEP”. Agregó que fue la Unidad la que reunió los PIFI y los envió, y reiteró que la respuesta de la máxima autoridad de la Unidad fue: “no es asunto nuestro es asunto, de la SEP”.

Manifestó que, en segundo lugar, le gustaría distinguir entre transparencia y desconfianza, es decir, la transparencia supone hacer pública la información que se tiene, supone documentar lo que se hace y la desconfianza supone intenciones. Le manifestó al Dr. Ibarra que estaba seguro de que lo que él pida transparencia y, por lo tanto, que va a responder en esa dirección pensando en que lo se quiere transparencia. Afirmó que el Dr. Ibarra solicitó una explicación en un documento que presentó copia al Consejo y que, en aras de la transparencia, se le enviaron tres documentos, es decir, los documentos que fueron emitidos en función o en relación con la asignación del PIFI: el que se hizo como División, después el enviado por la SEP y después la distribución que se hizo. Agregó que, en sentido estricto, se le entregó de manera transparente la información que se generó en Rectoría y en la División a propósito del PIFI y que, por esa razón, no considera que haya ausencia de información y se entregó la información que se tenía.

El Dr. Illades señaló que le gustaría aclarar el punto e iría más allá pues la elaboración del PIFI, aunque participen jefes de departamentos, profesores, etc., es competencia de lo que la SEP llama DES; el director de la DES, y quien firma el PIFI, es el director de división. Subrayó que, no obstante, el director de División tendría la posibilidad de mover, quitar proyectos, decir que uno vale más que el otro, no fue así. Subrayó que después de recibir las propuestas que hicieron los jefes de departamentos, el equipo de la División equilibró el PIFI por departamentos con un monto aproximado de 4 y medio millones de pesos, de los cuales más o menos millón y medio correspondía a cada departamento.

El Dr. Ibarra señaló que se pidieron 10 millones. El Dr. Illades reiteró que se pidieron 4 millones y medio y que las propuestas que hicieron los departamentos estaban equilibradas, sin embargo, a pesar de que el Director podría decir con

fundamento que le parecía que este cuerpo académico es más fuerte que este otro y, por tanto, habría que apoyarlo más así no se hizo. Se tomaron todas las propuestas o la mayoría de las propuestas de los departamentos y se equilibraron al final entonces la división lo que mando fue un PIFI equilibrado eso se le entregó a la SEP.

El Dr. Illades señaló que la SEP respondió en primera instancia con un colorama que no sabe para qué sirva cosa que le preguntó a la Rectora y no hubo explicación; dicho colorama calificaba a la División como una de las DES mejor evaluadas de la Unidad, junto con CNI, de toda la universidad y del país, sin embargo manifestó que se asignaron menos recursos que a la División de Diseño. Afirmó que no sabe si opera lo de la lotería pero el PIFI se mandó equilibrado y que se recibió de la SEP un documento en el cual está especificado que se apoya a tal o cual objetivo, tal meta, etc. Puntualizó que la División tuvo la precaución, en buena medida por el trabajo del Dr. Mario Barbosa, de poner más o menos juntos los proyectos de los departamentos, aunque subrayó que para la SEP, al parecer, no valen los departamentos, lo que valen son las DES y los proyectos. Agregó que, no obstante ese ejercicio bastante pesado de agrupar las propuestas, el documento enviado por la SEP con la distribución de los recursos no discrimina por departamentos. Señaló que, si se revisa con cuidado la información de este documento, el recurso estaba asignado a tal o cual objetivo o meta. Manifestó que la posibilidad de reprogramar era mínima, solo se permitía mover recursos de una misma acción, según el señalamiento de la oficina de planeación de la Unidad y que, por lo tanto, la asignación y la equidad al final es responsabilidad de la SEP. Subrayó también que la Rectora de Unidad ha designado al Ingeniero Walter Gloria como coordinador de Planeación, y él nos dijo que se podría mover mínimamente el PIFI. Manifestó que desconoce si se puede tomar otra acción y que celebra lo que dice la Dra. Alfie pero que no es una información que se haya dado en un CPU o a través de los canales de Rectoría de Unidad. Señaló que en los CPU sólo se dice que hay que hacer el PIFI pues en Cuajimalpa la planificación parece que es la tarea principal; agregó que se ha planificado muchísimo, pero se ha resuelto poco. Afirmó que se dio esa información que comenta la Dra. Alfie y que sólo se tuvo la instrucción del encargado de enviar el PIFI, el encargado institucional, de que los cambios eran mínimos.

El Dr. Illades insistió en que no le gusta hacer los PIFI y tanto no me gusta que procura emplear el menor tiempo posible en hacerlos y, por lo tanto, señaló que convocaría a una discusión honesta si se quiere seguir empleando el tiempo para que nos den montos insuficientes y además para pelearse por lo poco que asignaron. Reiteró que esa sería una discusión sensata y avanzar en esa dirección y que, como lo que se solicito parecía ser transparencia, se mandaron todos los documentos que llegaron o que se enviaron por parte de la División. Manifestó que la asignación que dio la SEP no le gusta, entonces yo estaría dispuesto a discutir lo que se puede hacer y lo del PIFI no se puede mover. Dijo que, francamente, no tiene conocimiento si en la UAM cuando llega el PIFI, tenga

la facultad de palomear, esa facultad no la tiene la División. Agregó que no sabe si la tienen órganos superiores pero la división no la tiene y, por lo tanto, llegó mal distribuido. Finalizó señalando que llama a obrar en consecuencia y si decimos que no se juega con reglas que no son las propias, entonces se asume una decisión en ese sentido.

El Dr. Ibarra manifestó que no vino a la UAM a pelear por nada. Agregó que tiene un proyecto y una trayectoria académica y vino a trabajar por la institución, como lo ha hecho por 27 años y lo va a seguir haciendo aquí o en otro lado y ha intentado que se hagan las cosas de manera adecuada. Manifestó que efectivamente se puede pensar que se imputa deshonestidad en su mensaje y que a lo mejor así se interpretó. Reiteró que el hecho fundamental es que no hubo una respuesta y que no entiende por qué no hay comunicación y por qué no se informa a los jefes de departamento cuando esa es una obligación del Director de División. El Dr. Illades reiteró que se le entregaron tres documentos, ante lo cual el Dr. Ibarra afirmó que para él, eso no es informar y que solicitó al director de la División una consulta y el director de la división no le respondió. Afirmó que el envío de los documentos no es una respuesta. Reiteró que le gustaría preguntar si la División realizó alguna gestión al respecto pues nunca se respondió a esta pregunta.

El Dr. Ibarra reiteró que no está implicando ningún mal manejo en ninguna instancia, simplemente quería recabando información que no recibió, ni oportuna, ni claramente, y que también está reclamando la respuesta a una persona que te pregunta. Señaló que el mensaje que se emite es “no hablo ya te mande con mi secretaria lo que creo que debes de conocer y hazle como quieras”. Reiteró que eso es lo que yo quiere dejar sentado, el problema no es el PIFI en sí, no es el dinero inclusive, ni siquiera es el dinero. Señaló que no está peleando porque ahora le den recursos por otro lado, sino por un trato divisional que implica observar lo que manda la legislación universitaria. Agregó que no se va a construir nada en la División si cada quien se encierra en su oficina y, si es así, que se diga con toda claridad que cada quien se encierre en su oficina y que se defina de una buena vez qué significa esta división con todos los proyectos que está avanzando.

El Dr. Illades precisó que cuando el Dr. Ibarra pidió la información, se encontraba en un CPU en Cuernavaca que se extendió durante dos días para planificar el siguiente PIFI y por eso le pedí a mi secretaria que enviara lo que tenía porque no me podía ocupar en ese momento de responder este mensaje. El Dr. Illades mencionó la discusión que tuvieron con el Dr. Ibarra en una ocasión anterior cuando afirmó que el Director de División había adscrito la carrera de Derecho a su departamento. El Dr. Ibarra manifestó que en esa ocasión reconoció su error y que tuvo la capacidad de retractarse, pedir disculpas y señalar que se había equivocado. Señaló que no se le puede imputar este tipo de cuestiones un año y medio después cuando su comportamiento ha sido consistente durante dos años.

El Dr. Illades manifestó que, teniendo ese antecedente, se quedó con la impresión de que hubo una imputación infundada, con absoluto desconocimiento y bastante fuerte entonces, y por eso le dio lugar a pensar que a veces no se reclama nada más transparencia. Reiteró que se le entregó la información que había. Pidió que se debe discutir más en serio, es decir, no portarse bien afuera y decir que se hizo bien el PIFI en conjunto y después, a la hora que vienen las consecuencias, decir que los castigaron. Reiteró que se debe discutir honestamente si merece la pena seguir haciendo el PIFI. Recordó que cuando llegó el resultado del PIFI, ya se había aprobado el presupuesto de la División y que, si hubiera llegado antes, se hubiera podido rediscutir. Señaló que ahora no puede decir que como al departamento tal o cual le toco más PIFI hay que recortarle el presupuesto. Afirmó que si se trata de respetar las normas, este órgano colegiado aprobó un presupuesto que también fue aprobado por la unidad y no teníamos la información del PIFI. Por lo tanto, reitero que convoca a una reunión para discutir si se va a seguir participando en la planeación con las consecuencias que eso trae.

La Dra. Alfie manifestó que se debe discutir si se asume o no la elaboración de un nuevo PIFI y también se debe discutir si se están cerrando los canales de comunicación. Manifestó que eso le preocupa, porque se quiera o no se quiera, somos un equipo que debe sacar el trabajo lo mejor que pueda en el año y medio que queda; entonces, bajo esas circunstancias, cuando se observa que llega el resultado del PIFI, tiene que sentarse a pensar entre todos como equipo. Señaló que, si no hay posibilidad de que los jefes puedan tener alguna incidencia en las decisiones, entonces no sabe qué se hace como equipo. Añadió que es un asunto muy importante y preguntó en qué fecha se aprobó el presupuesto. El Dr. Barbosa respondió que fue el 6 de diciembre. La Dra. Alfie preguntó cuándo llegaron los resultados del PIFI. El Dr. Barbosa contestó que después del 16 de diciembre.

La Dra. Alfie manifestó que antes de que pasara el presupuesto al Consejo Académico, se hubiera podido convocar a una sesión especial para ver esto y analizar cómo se podía equiparar. Reiteró que ella cree que sí hay formas de hacer redistribución. El Dr. Illades expresó que, ni en este caso ni en otros, no se atrevería a pasar por encima de una decisión del Consejo Divisional. La Dra. Alfie manifestó que no está pidiendo pasar sobre el Consejo Divisional. El Dr. Illades respondió que efectivamente su propuesta es cambiar el presupuesto en el Consejo Académico y agregó que este órgano colegiado ya había aprobado el presupuesto cuando llegó el resultado del PIFI y que él como presidente de este órgano colegiado no iba a cambiar la decisión en otro órgano colegiado. La Dra. Alfie manifestó que no se trata de eso, si no de convocar a la gente y de pensar en soluciones conjuntas y que, como director, no puede desequilibrar de esa manera una división. El Dr. Illades le respondió no fue él quien desequilibró la División. Por su parte, la Dra. Alfie señaló que no era él pero que un equipo piensa en soluciones conjuntas y que ella se siente aislada.

El Dr. Illades expresó que, por eso, se debe dar una discusión más equilibrada y valiente, es decir, si se juega o no con las reglas de la SEP porque el presupuesto no lo desequilibró la División. Recordó que el presupuesto enviado a la SEP estaba equilibrado en cada uno de los departamentos, y que la discordia y la desigualdad provino de la SEP.

El Dr. Casanueva manifestó que considera que la discusión debe ser si se entra o no al ejercicio de la evaluación. Agregó que, salvo quizá la Dra. Alfie, la información que tenemos todos los demás es que el PIFI se puede mover muy poco y que no ve caso en que se convoque para decir que el problema viene de la SEP.

El Dr. Ibarra manifestó que quisiera insistir en que el problema no está sólo en el PIFI y que había un asunto que le preocupaba más. Reiteró que el problema es que no se está caminando juntos como División y que hubiera sido muy sano que el director de División, como responsable de la DES, hubiera convocado a sus jefes de departamento y dicho que las cosas están así, ya no podemos hacer nada. Reiteró que era una decisión de todos pues todos participaron en el PIFI, no sólo una parte de la división, unos más y otros menos. Reiteró que no está reclamando que se cambie la distribución y pidió que no impute su mensaje con dolo pues fue muy cuidadoso al redactarlo. Añadió que entiende el antecedente, que entonces pidió las disculpas correspondientes y afirmó que de hecho no hubo mala fe en la primera ocasión y ahora lo que sucede es que no hay comunicación. Señaló que pueden ser de estilo, de personalidad y lo respeta, pero que externó una opinión. Señaló que no le parece que la cabeza de una división esté ausente del país 6 o 7 semanas y que no se comunique regresando con sus jefes de departamento sino hasta el día de hoy; subrayó que la última comunicación que tuvimos fue en el anterior consejo divisional el 3 de diciembre. Señaló que entiende que el Director estuviera en el CPU pero estuvo el sábado, el domingo, el lunes, el martes. Se preguntó cómo vamos a caminar en esta división, todos los proyectos que tenemos en un ambiente de este tipo, qué se va a hacer con el posgrado, que se va a hacer con Derecho, que se va a hacer si se pelean entre todos. Agregó que, si realmente se propone discutir en serio el asunto, discutamos que la División, renuncia a este presupuesto y mande una comunicación al Colegio Académico, al Consejo Académico, a la SEP y que se publique en los periódicos. Manifestó que está dispuesto, pero que entonces se hable en serio.

El Dr. Illades señaló que le parece muy bien pero que considera que se debería discutir que hay otras cosas en las cuales tampoco se camina juntos, a veces contra lo que se dice, y sí sería muy sano tener una reunión y ahí si incluiría la licenciatura de Derecho y otras cuestiones del cuerpo directivo. Consideró que esto también sería muy importante para se pongan todas estas cosas sobre la mesa y enfrentar el tiempo que queda de gestión. Añadió que, por otra parte, se ausentó cinco semanas, dos de las cuales eran vacaciones y que los tres jefes de departamento, muchas veces sin avisarle al Director, han salido de viaje, han

cumplido con sus compromisos académicos y jamás se les he dicho nada; el Dr. Illades mencionó que el Dr. Ibarra se fue dos o tres semanas a Australia. Invitado por una institución académica y, por lo tanto, pidió que también hubiera un poco de equidad, es decir, que todos tienen derecho a continuar con su carrera académica. Reiteró que todos los órganos unipersonales, mas o menos, tienen un reconocimiento fuera de la Institución y todos tienen compromisos que cumplir. Señaló que es necesario poner en la mesa de todos los órganos unipersonales que se vale y que no, es decir, si los jefes de departamentos se ausentan del país por dos semanas, y no han avisado, por qué ahora el Dr. Ibarra le pide cuentas sobre su viaje. El Dr. Ibarra señaló que seguramente le comentó que iba a salir del país, en su momento. Ante lo cual, el Dr. Illades manifestó que también les comentó a todos que se iba a impartir un curso a España. Pidió al Dr. Ibarra que las reglas sean parejas.

La Dra. Alfie manifestó que se estaba perdiendo el sentido de la discusión, añadió que el Consejo no es la santa inquisición para quemar a nadie, no se trata de eso. Se trata de pensar en qué va a pasar de aquí a un año y medio y en la necesidad de que todos trabajen para sacar los proyectos. Reiteró que le parece muy importante que el director convoque a los jefes y que haya canales de comunicación abiertos. Señaló que estas cosas no deberían de estar sucediendo, si hubiera un equipo y que, según su opinión, lo que está pasando es que cada quien está jalando por su parte. Añadió que, si hay una cabeza que es el director, tiene que convocar a sus jefes y sentarse a platicar con ellos, ventilar estos asuntos, porque tampoco es el Consejo Divisional un lugar donde se discuta. Considera que es la última instancia que quedó para ventilar esto y no debería de ser así.

El Dr. Illades manifestó que todos pueden preguntarle, interpellarle y discutir. Considera que en esa reunión se deben poner todos los puntos sobre la mesa, es decir, no es sólo el PIFI. A veces, los departamentos van por su lado y hay departamentos que quieren ser divisiones y asumen facultades que no les corresponden a otros órganos. Por eso, cree que la discusión debe ser seria e incluir más cosas.

El Dr. Casanueva reiteró que se está perdiendo la mira de la discusión y que, si hay consenso sobre la necesidad de una reunión del Director con los jefes de departamento y quizás en su momento ver la pertinencia de ampliarla a otras instancias de apoyo, se manifiesta de acuerdo con terminar esta discusión por ahora pues no parece que se llegue a otro acuerdo.

El Dr. Illades preguntó a los consejeros si había un acuerdo para fijar una fecha para una reunión de los órganos unipersonales para llevar esta discusión de forma amplia. El Dr. Ibarra manifestó que no se oponía a esta iniciativa.

Como un hubo un acuerdo en este sentido, el Dr. Illades manifestó que luego se definiría la fecha y hora y que, por ahora, se pasara al siguiente punto: asuntos generales.

9. Asuntos generales.

La Dra. Alfie propuso que en el próximo Consejo Divisional se discuta cuál va a ser la política frente a la movilidad por parte de la División, si existe un programa de movilidad, si va a ver asignación de recursos. Considera que es un tema fundamental que a tratar a la brevedad. El Dr. Illades señaló que el programa de movilidad ha sido centralizado por la Rectoría de Unidad y que, hasta el momento, no se ha dado información a las divisiones en ningún CPU sobre el origen de salir los recursos, ni a dónde van a irse los alumnos. Manifestó que, cuando tenga esa información la transmitirá y que, por ahora, no ha habido ni ha fluido esa información. Recordó que cuando se habla de que hay que informar pues hay que ver todas las instancias que tienen competencias y pedirles también a ellas que compartan la información.

La Dra. Alfie señaló que una sesión de Consejo Académico el Dr. Ibarra apuntaba que sólo había 750 mil pesos o 700 mil pesos para el programa de movilidad y, por eso, considera que como División se debe crear también un fondo a pesar de que los recursos son escasos y ya tenemos designado el presupuesto, es necesario pensar que vamos a hacer en futuras generaciones. Manifestó que no se puede esperar solo las acciones desde arriba y que, si bien hay que exigir la información como él dice, también hay definir los criterios en el Consejo Divisional. El Dr. Illades recordó a los asistentes que la única oficina de movilidad se encuentra en Rectoría.

La Dra. Alfie señaló un segundo asunto relacionado con un aspecto que fue tratado en la última o penúltima sesión en donde se aprobó el formato del informe anual de actividades. Se pidió el informe a todos los profesores con una fecha límite y resultó que por una exigencia personal que hizo como jefa, entregamos los informes en un periodo muy corto. Fue el primer departamento que entregó completo dicho informe que no es compatible, es decir, el formato del informe no es compatible con ningún programa. Agregó que se dieron cuenta a partir de que trató de bajar la información. Señalo que es una sugerencia, más no un reclamo, que cuando vayamos a hacer algún tipo de informe, a lo mejor se tiene que pensar en un informe propio de la división, con los puntos a,b,c, que a nosotros nos importe. El Dr. Illades preguntó si el formato no es compatible con el del tabulador de la UAM. La Dra. Alfie señaló que no se puede leer en Word ni otro programa de uso corriente, sólo se puede leer es ese formato. Agregó que gracias a las gestiones del Dr. Barbosa, logró que transfirieran estos informes a otro formato, lo cual no solamente es una perdida de tiempo sino también es un asunto muy engorroso. Además señaló que a ella le resultó sumamente trabajoso. Finalizó

este punto anotando que sugiere en que si hay tantos problemas con este tipo de formatos, ya se había probado con CONACYT y ahora con el formato de la UAM, y por lo tanto, si hay problemas sugiere que se haga con un formato propio.

Por su parte, el Dr. Barbosa explicó que, en este formato de la UAM, todos los profesores envían anualmente sus solicitudes de estímulos y becas y estímulos y que se desconocía que este formato no era legible con otros programas. También se desconocía que, para solucionar este problema, la oficina de cómputo de Recotría General está migrando al mismo formato pero que se captura en una página de Internet (liga que la División envió a todos los profesores cuando se supo de su existencia). Esta aplicación en Internet permite capturar la información, generar y copiar el informe a procesadores de palabras o a excel y fue desarrollada. Esta nueva aplicación permite que se pueda almacenar en Internet y que pueda ser capturada o recuperada desde cualquier computadora. Señaló que, desafortunadamente, cuando se tuvo conocimiento de esta aplicación que está en prueba, ya los profesores de Ciencias Sociales habían capturado la información; en el caso de los otros dos departamentos no hubo problema, y lo capturaron en esta aplicación en Internet. La Dra. Alfie reiteró que el Departamento de Ciencias Sociales tuvo problemas por entregar antes. Agregó que considera que este asunto no es trivial, ya que es el segundo informe con el cual se tienen problemas, pues también el de CONACYT resultó muy engorroso y éste que no se puede leer y que, por eso, pide que se haga un formato particular y amigable para los profesores y el departamento y que el trabajo no sea totalmente engorroso. El Dr. Barbosa recordó que el objetivo de utilizar este informe es que los profesores no tengan que recuperar la información anual en varios formatos sino que utilicen el formato en donde se actualiza la información anual para sus becas y estímulos.

El Dr. Casanueva comentó que no recordaba cuándo se envió esta liga a la página nueva que permite pasarlo a Word y que sugiere hacer un programa particular que permita cortar y pegar la información particular de estos informes. El Dr. Illades le preguntó si ya tiene dicho programa y el Dr. Casanueva señaló que su asistente hizo el informe anual de su departamento directamente en Excel pero que diseñar este programa no es costoso y se comprometió a proponerlos más adelante para que se tome una decisión al respecto.

La Dra. Alfie señaló que el último punto que quería plantear es medio escabroso y que lo decía para que no haya malas interpretaciones. Señaló que sorprendentemente llegó al Consejo Académico y ve que hay una partida destinada para LAST de \$15,000 pesos. Agregó que el director tiene toda la facultad de designarle el presupuesto que quiera a LAST porque es un proyecto divisional, pero si me parece que es una cantidad que no cumple con los requisitos ni académicos, ni de funcionamiento; de estos \$ 15,000 pesos, \$1,260 pesos serían los gastos mensuales de operación. Reitéro que LAST tiene costos mucho mas elevados de operación, todo lo que ha recibido LAST, en PIFI y en el proyecto de docencia es inversión y que se está desprotegiendo un proyecto divisional.

El Dr. Illades puntualizó que la División ha le ha apoyado con plazas, con recursos PIFI (no tuvo la mala fortuna de que no le tocara dinero); que el LAST tiene proyectos patrocinados que incluso han dado lugar a que profesores que no obtuvieron los estímulos, puedan cobrar sus estímulos. Reiteró que LAST también ha recibido dinero de gasto corriente de tal manera que se ha hecho una especie de ingeniería financiera para cubrir a profesores del Departamento de Ciencias Sociales que no alcanzaron la beca de docencia el año anterior. Señaló que los \$15,000 son nominales pero que con el dinero que se ha recibido por los proyectos patrocinados se ha apoyado al Departamento con plazas por honorarios, con recursos, con equipos; los equipos existentes, en buena medida, los ha pagado el presupuesto de la División y después los proyectos patrocinados. Indicó a la Dra. Alfie que ella no pidió al Consejo Divisional una cantidad de dinero, sino que manifestó su preocupación porque LAST no apareciera como rubro. En la versión entregada al Consejo ya aparece como rubro. La Dra. Alfie pidió que, para solucionar el asunto, podría platicar sobre los requerimientos operativos, a lo que el Dr. Illades señaló que podría ser en la reunión divisional, en este afán digamos de ir juntos.

Por su parte, el Dr. Ibarra informó dos puntos: el primero que departamento bajo su responsabilidad creó una cuenta de correo electrónico que se denomina docenciadesin@cua.uam.mx para recibir todas las observaciones, comentarios, sugerencias, tanto de alumnos como de profesores para hacer un seguimiento de la marcha docente y evitar los problemas que han surgido en el Consejo Divisional. De tal manera, consideró, se abre un canal de comunicación adicional y le pidió a la representante de Administración y Derecho que le comente a sus representados que existe esta cuenta de correo electrónico con la finalidad simple y sencilla de enterarse a tiempo de los problemas. La alumna Acosta señaló que el el profesor Culebro, nos hizo de su conocimiento la dirección de este correo, hoy precisamente.

Antes de pasar al segundo punto, el Dr. Illades dio la palabra al Dr. Barbosa para hablar con este asunto. El Dr. Barbosa recordó que en la última sesión de Consejo, el Dr. Ibarra había preguntado si el Secretario Académico había hecho algo particular para atender una solicitud del Consejo Divisional de hace más o menos un año de crear una cuenta de correo con este mismo propósito. El Dr. Barbosa reiteró que esta cuenta fue creada y que, en su momento, acudió personalmente con el profesor Culebro por todos los grupos a informar a los alumnos sobre esta cuenta de correo electrónico. Pidió que se tuviera en cuenta que también existe ese canal abierto por parte de la División ya que es importante tenerlo en cuenta.

El Dr. Illades señaló que se sigue avanzando en el diseño de la página web y, que le gustaría preguntar al Dr. Ibarra cómo vamos a poder hacer para que la página que tiene su departamento migre la información hacia la de la División, de tal

manera de presentar una única imagen de la misma. Insistió en que la División debe tener una sola página, y no que cada departamento tenga la suya y vaya por su lado. A este respecto, la Dra. Alfie preguntó cómo va la página de la División, porque ella iba a convocar varias personas para que le diera ideas para la página del departamento pero quiere saber si la División ya tiene a alguien que este trabajando sobre la página de la División. El Dr. Illades señaló que el año anterior se les convocó a una reunión a la cual no asistió ningún jefe de departamento. El Dr. Ibarra señaló que se canceló dicha reunión y la Dra. Alfie manifestó que se cancelaron todas. Por su parte, el Dr. Illades insistió en que no pudieron asistir, fueron dos reuniones a las que asistió sólo la Dra. Yébenes. Manifestó que ojalá puedan asistir a la próxima reunión y no que la tengamos que programar un mes después. Agregó que los consejeros puedan ver lo que se está haciendo y, justamente, no ir cada uno por su lado, e incorporar lo que hay --lo cual es muy valioso--- a la página de la División y ahí se actuará como grupo.

El Dr. Ibarra comentó que él ha seguido realizando modificaciones a la página y le parece que es necesario articularlas. Añadió que el segundo punto que quería plantear tiene que ver con las constancias de cursos impartidos que está expidiendo la División para las becas y estímulos. Hay un problema que no sabe si ya esté detectado. El Dr. Ibarra señaló que esto impacta en su propio caso pues al pedir esta constancia se están certificando como propios cursos que no impartió, pero en los que aparece su nombre para resolver un problema administrativo por contratación. Agregó que esto tiene implicaciones porque al mandar este documento oficial, tiene más horas de clase de las que realmente impartió y, por lo tanto, quisiera solicitar que se atendiera este problema para buscar un mecanismo, detectar esos cursos y señalar que no cuentan en la contabilidad para la beca docente.

El Dr. Barbosa señaló que la División no puede interferir en la expedición de constancias que genera el sistema de apoyo a la Dictaminación, SAD. La Secretaría Académica no registra en dicho sistema los cursos, eso lo hace sistemas escolares y algunos profesores no pueden aparecer por su forma de contratación. Posteriormente tampoco se pueden hacer modificaciones porque se estaría violentando el sistema. En Cuajimalpa se llegó a un acuerdo en que los jefes de departamento que esos cursos serían supervisados por un profesor que aparecía en un profesor contratado por la Universidad. Manifestó que es de su conocimiento que tanto al Dr. Ibarra como al Dr. Barbosa le fueron registrados por Sistemas Escolares algunos cursos. Puntualizó que, en su caso, no los va a utilizar en las becas de docencia y que en el documento público que ya entregó a la Comisión Dictaminadora para la evaluación de estímulos y promoción no consideró estos cursos porque es consciente de que no los impartió. Sólo se registraron a dos profesores, al Dr. Ibarra y al Dr. Barbosa. Añadió que, en el caso del Dr. Bruno Gandgluber tuvo problemas con la transferencia de su plaza del área administrativa a la académica. Una persona que no tiene plaza como académico no puede registrarse como profesor de una UEA en el sistema, debe haber una

relación laboral establecida; de lo contrario, se está violentando la legislación de la Universidad y el sistema no permite su registro. Agregó que, en su momento, los jefes conocieron esta salvedad cuando se elaboraron las programaciones académicas de los trimestres anteriores y estuvieron de acuerdo.

El Dr. Illades señaló que, para evitarnos problemas, simplemente ya no se va a volver a hacer de esta manera; si por actuar de buena fe para resolver un problema, nos metemos en uno mayor pues simplemente lo que hacemos es el profesor que se cargue en la base es el que da el curso y ya. El Dr. Ibarra dice que este mecanismo es una situación que no se puede evitar cada vez que haya alguna contratación como la del Mtro. Marcelino López, entonces no hay opción. El Dr. Illades insistió en que hay que evitarlo y, entonces, el problema es de la Universidad que tiene que contratar profesores suficientes para impartir todos los cursos, porque estamos eludiendo la norma con tal de resolver un problema, pero ahora resulta que al resolver el problema generamos otro, entonces simplemente volvemos a la norma y le damos a las instancias correspondientes la responsabilidad de resolverlo.

El Dr. Ibarra señaló que hay una irregularidad que si tiene implicaciones; en su caso suena muy raro que haya dado dos cursos de contabilidad de costos y después alguien puede malinterpretar. Reiteró que quiere proteger el hecho de que no dio esos cursos y que le gustaría buscar un mecanismo para que esta situación se aclarara y que se puede solicitar a sistemas escolares que señale que por problemas de tal índole se utilizó ese procedimiento. Añadió que no sabe si eso es posible o no. El Dr. Illades señaló que si se pide transparencia va a resultar que el Director es quien está violando la ley del trabajo, ahí no se distribuye la responsabilidad. Agregó, antes de dar la palabra a la Dra. Palma que este Consejo no había durado más de dos horas y que en esta ocasión se ha extendido a tres tratando asuntos operativos.

La Dra. Palma preguntó cuáles son estos casos de los profesores cuyos nombres no pueden aparecer en el Sistema. El Dr. Illades respondió que son los profesores contratados por honorarios y fueron contratados así porque la Universidad, la Unidad, etc. no dio las plazas necesarias para impartir esos cursos y esa es la razón. Por lo tanto, reiteró que esta práctica ya no se volverá a realizar.

La Dra. Alfie manifestó que quería hacer una felicitación a Mario Barbosa, quien ha mostrado una capacidad muy interesante de trabajo cuando el Dr. Illades no estuvo. La Dra. Alfie señaló que el Dr. Barbosa estuvo al frente con todo, escuchaba a la gente, estaba aquí, respondía y creo que es muy valiosa su colaboración para la División y, por eso, quiere externar mis felicitaciones públicas porque es un gran elemento que tenemos. El Dr. Illades manifestó que está de acuerdo y que cree que eso deberá contar en el futuro.

El Dr. Illades agradeció a los consejeros por su participación. Al no haber más asuntos por tratar, siendo las 19:15 horas, del 29 de enero de 2008, se dio por concluida la Sesión CDCSH 17.08 del Consejo Divisional.

Dr. Carlos Illades Aguiar
Presidente del Consejo Divisional

Dr. R. Mario Barbosa Cruz
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional